

Portela, Jorge Guillermo

*Hacia una ecología integral: el respeto por
nuestra casa común y por nosotros mismos*

*Towards an integral ecology: the respect for our
common home and for ourselves*

Prudentia Iuris N° 83, 2017

Este documento está disponible en la Biblioteca Digital de la Universidad Católica Argentina, repositorio institucional desarrollado por la Biblioteca Central “San Benito Abad”. Su objetivo es difundir y preservar la producción intelectual de la Institución.

La Biblioteca posee la autorización del autor para su divulgación en línea.

Cómo citar el documento:

Portela, J. G. (2017). Hacia una ecología integral : el respeto por nuestra casa común y por nosotros mismos [en línea]. *Prudentia Iuris*, 83. Disponible en:
<http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/revistas/hacia-ecologia-integral-portela.pdf> [Fecha de consulta:....]

**HACIA UNA ECOLOGÍA INTEGRAL: EL RESPETO POR
NUESTRA CASA COMÚN Y POR NOSOTROS MISMOS¹**
*Towards an Integral Ecology: The Respect for our Common Home
and for Ourselves*

Jorge Guillermo Portela²

*“¿Conforme a qué restos será apreciada
nuestra civilización, nuestra cultura?”*
(André Gide, citado por Tulio Carella:
Tango. Mito y esencia)

Recibido: 5 de diciembre de 2016

Aprobado: 10 de diciembre de 2016

Resumen: El texto analiza el significado de la expresión “ecología integral”. La expresión designa la interacción de la humanidad con todo lo que la rodea, no sólo su relación con la naturaleza. Muestra el cambio que introdujo en uso del término la encíclica de SS. Francisco, *Laudato Si'*. Con el texto de este documento pontificio, encontramos las respuestas que ofrece la Ley Natural al problema de las relaciones entre la naturaleza y el hombre.

Palabras claves: Ecología integral - Naturaleza - Ley Natural - *Laudato Si'* - Cambio climático.

Abstract: The text analyzes the meaning of the term “integral ecology”. The expression designates the interaction of humankind with all that surrounds

1 Este artículo refleja la ponencia del autor en las XII Jornadas Internacionales de Derecho Natural, realizadas en la Pontificia Universidad Católica Argentina, los días 31 de octubre, 1º y 2 de noviembre de 2017.

2 Doctor en Ciencias Jurídicas. Prof. Titular Ordinario de la Facultad de Derecho (UCA). Prof. Adjunto Regular del Departamento de Filosofía del Derecho de la Facultad de Derecho (UBA). Prof. de la Universidad Autónoma del Caribe, e-mail: jgportela@hotmail.com.

us not only our relation with nature. It shows the change that introduced in the use of the term the encyclical of SS. Francisco, *Laudato Si'*. With the text of this pontifical document, we find the answers offered by the natural law to the problem of the relations between nature and man.

Keywords: Integral ecology - Nature - Natural Law - *Laudato Si'* - Climate change.

Para citar este texto:

Portela, J. G. (2017), "Hacia una ecología integral: el respeto por nuestra casa común y por nosotros mismos", *Prudentia Iuris*, N. 83, pp. 109-127.

I. Introducción al tema

El término "ecología integral" implica un universo mucho mayor que el que designa simplemente el vocablo "ecología" a secas. En efecto, dicha palabra tiene un fuerte contenido emotivo y en una primera acepción sólo expresa lo relativo al buen cuidado del medio ambiente y al estudio de las relaciones entre éste y el hombre.

Esta conferencia tiene como objeto, en primer lugar, un análisis de ese primer uso del término. Uso en el que, sin duda, se entremezclan sin el menor rubor lugares comunes por doquier, por un lado, con contenidos de lo que comúnmente podría considerarse como lo "políticamente correcto", por otro lado. Nos explicamos: hoy día, el discurso de cualquier ecologista es considerado como altamente correcto, por más que permanentemente individuos y países no excedan el nivel de lo puramente declamativo y con sus actitudes y conductas no hagan nada en beneficio de aquello que dicen proteger.

En segundo lugar, la expresión "ecología integral" designa no solamente el medio ambiente, sino todo lo que nos rodea en general. No se utiliza, en consecuencia, para referirse a la relación entre el hombre y la naturaleza, sino también a la interacción del hombre con todo lo que lo circunda: instituciones, otros individuos, cultura, medios de difusión. En este plano, esa expresión *no es políticamente correcta*. O al menos no lo era en la oportunidad histórica en la que se utilizó por primera vez. Debe reconocerse aquí que, hasta donde nosotros sabemos, fue utilizada originalmente con este sentido³

3 Montejano, B. (1982). "La conservación de las instituciones naturales o el 'ecologismo integral'". En AA. VV. *La conservación del patrimonio material y espiritual de la Nación*. Buenos Aires. Oikos, 235-252.

por uno de los más destacados profesores que tuviera la Universidad Católica Argentina: el Dr. Bernardino Montejano.

La encíclica de SS. Francisco, *Laudato Si'*, que recoge el término “ecología integral”, ha tenido el enorme mérito de transformar lo que era incorrecto en algo correcto y adecuado políticamente, y lo hace de una manera inteligente y valiente. Con el texto de este documento pontificio, nos encontramos en el terreno fértil de las respuestas que ofrece la Ley Natural al problema de las relaciones entre la naturaleza y el hombre. La visión es integral: debemos decir *la naturaleza física y política y el hombre como un ser que vive inmerso conjuntamente en ambas dimensiones*.

Esto implica, desde luego, partir de una afirmación hasta trivial: existe una realidad, en ella hay cosas y ellas son precisamente las que nos hacen pensar y las que nos provocan a pensar. Con ellas también interactuamos. De donde el ecologismo recoge una necesidad inevitable del pensamiento y de la acción: la afirmación de la realidad. Puede hablarse, por tanto, de una verdadera “metafísica ecológica”⁴.

II. Lo políticamente correcto

En materia de ecología, lo “políticamente correcto” está representado por la parafernalia de declaraciones, cumbres entre Estados y tratados internacionales que se han firmado con el propósito de frenar el denominado impacto ambiental o “cambio climático”, producido por el avance desmesurado del proceso de industrialización en el mundo globalizado. Se ha generado, así, un fenómeno curioso, que suele presentarse con la superabundancia normativa: creer que la sola creación de una norma jurídica va a solucionar todos los problemas que puedan presentarse.

Eso es tener una concepción mágica respecto del Derecho, parecida a la invocación del necesario “abracadabra” para que aparezcan o desaparezcan los conejos. El derecho a un medio ambiente sano, que puede ser ubicado como un derecho fundamental de segunda o tercera generación, era impensado para el constituyente del siglo XIX, y probablemente para el de la primera mitad del siglo XX. Las cartas constitucionales más modernas no tienen ahora ningún problema en incluirlo en su nómina inacabable de derechos. Por otra parte, en el ámbito de la ecología suelen existir ciertas palabras “mágicas” que aparecen en toda referencia que se haga sobre el tópico del cuidado del medio ambiente. Una de ellas es lo que se denomina como

4 Utilizamos la expresión en el sentido que le da Arana, J. R. (2008). “Hacia una metafísica ecológica”. En AA. VV. *Filosofía en un mundo global*, Ayestarán, Ignacio; Insausti, Xabier y Aguila, Rafael (Eds.). Barcelona. Anthropos, 147-154.

“desarrollo sustentable”, y que está representado por ciertos objetivos, tales como conservar, explotar racionalmente, utilizar los recursos naturales que están a nuestra disposición y permitir, desde luego, que ellos puedan renovarse y no agotarse para servir a las próximas generaciones, como veremos más adelante.

Para muestra, basta un botón. Veamos, por ejemplo, el artículo 26 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que contiene un enunciado tipo en donde, en su primer párrafo, se expresa: “El ambiente es patrimonio común. Toda persona tiene derecho a gozar de un ambiente sano, así como el deber de preservarlo y defenderlo en provecho de las generaciones presentes y futuras”. Y continúa nuestra norma advirtiéndole ahora que toda actividad que suponga en forma actual o inminente un daño al ambiente “debe cesar”.

Nosotros, los habitantes de esta ciudad, en la que no nos une el amor sino el espanto borgiano, sabemos mucho de ese “debe cesar”. El Riachuelo, por ejemplo, y la mayor parte de su cuenca, sigue siendo un elemento líquido pútrido e inhabitable. Pero eso sí: la norma la tenemos, mientras nuestro más alto Tribunal monitorea no se sabe qué obras de saneamiento que nadie concluye. La Constitución de nuestra hermana República de Bolivia posee en su Preámbulo una declaración parecida, en la que no faltan unas notas poéticas que, sin embargo, carecen de toda efectividad jurídica. Empero, ya que hablamos de textos constitucionales, recordemos que el artículo 41 de la Constitución Argentina establece que todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo. Este texto, como los otros, suena tan patético que hasta nos hace sonreír.

Lo políticamente correcto consiste, pues, en decir mucho, como desgraciadamente sucede con la mayoría de las declaraciones de derechos fundamentales. Su mención permanente, por otra parte, los banaliza sin remedio restándoles la efectividad que se pretendía imponer con su mera promulgación. En este terreno se dice mucho y se hace poco.

En el ámbito internacional, nuestras normas dedicadas a tópicos ecológicos pueden condensarse en la Convención Marco de la ONU sobre Cambio Climático (1982); el Protocolo de Kyoto (1997), en donde los países signatarios adquirieron ciertos compromisos concretos, y que no fue ratificado por Estados Unidos; la Conferencia de Copenhague, en la que se estableció que el incremento de la temperatura media global no puede exceder los 2° C, y el COP 18, celebrado en Doha, donde se prorrogó la vigencia del Protocolo de Kyoto hasta el año 2020 y la denominada “Cumbre del Clima” (COP 21), celebrada en París en 2015 y aprobada por 195 países, en la que –nueva-

mente— el objetivo principal consiste en conseguir que el aumento de la temperatura media del planeta permanezca por debajo de los 2° C respecto a los niveles preindustriales, existentes en el siglo XVIII.

En consecuencia, de acuerdo a la última de las cumbres citadas, todos los países deben alcanzar un techo en sus emisiones de gases contaminantes cuanto antes, para luchar así contra el llamado “cambio climático”. Como se sabe, el “cambio climático” es la suba de la temperatura del planeta a causa de la acumulación de gases contaminantes en la atmósfera, lo cual impide que las radiaciones infrarrojas que emite la Tierra al calentarse salgan al espacio. Según los científicos, si la contaminación sigue y no se toman medidas, la temperatura media global subirá entre 3,7 y 4,8° hacia fin de siglo. Ello acarreará graves consecuencias: más ciclones y sequías, subas del nivel de los océanos, olas de calor insoportables, caída de producciones agrícolas, deshielo en los polos y en las montañas, extinción de especies y más incendios forestales⁵.

La situación no puede ser más difícil, si se tiene en cuenta que ya hay un aumento de 1° C en la temperatura planetaria promedio en comparación con los niveles preindustriales. No se aclara, sin embargo, quién es el que ha medido la temperatura en la era preindustrial para efectuar la comparación indicada. En materia de ecología, está lleno de afirmaciones puramente dogmáticas que son aceptadas sin chistar como así también pseudo filósofos y pensadores de toda laya. Eso también forma parte de la cultura de lo políticamente correcto, como hemos denunciado más arriba. El canciller francés Laurent Fabius, presidente de la última cumbre climática (COP 21) aludida más arriba, al cerrar su intervención en aquella reunión, dijo algo tan enigmático como digno de ser incluido en la antología de verdades de Perogrullo: “Nada está del todo decidido hasta que se decide”, según nos informa Laura Rocha, enviada especial del matutino *La Nación*⁶.

El mismo periódico, el 13 de diciembre de 2015 (pág. 4 del suplemento “Ideas”), ha comentado con gran franqueza lo que sería el lado “pesimista” de este tipo de reuniones internacionales. Leemos: “Las cumbres siempre son un fracaso y, además, un fracaso oneroso. Son miles de funcionarios, miembros de ONG, empresarios y periodistas que viajan por todo el mundo, además en aviones que generan toneladas de dióxido de carbono y empeoran el cambio climático. En París, por ejemplo, hubo más de 40.000 acreditados y la primera impresión que generó fue la de un enorme circo, mezcla de feria y foro de negocios”. Y la nota periodística agrega enfáticamente: “En estos veintipico de años estas miles de personas anduvieron

5 Fuente: diario *Clarín*, ejemplar del 13-12-2015, 31.

6 Diario *La Nación*, 10-12-2015.

por Varsovia, Cancún, Lima, Durban, Bali, Copenhague y dos veces Buenos Aires (aunque pocos lo recuerdan). Todo esto genera una casta singular que además se maneja con una jerga casi inaccesible para el resto de los mortales”.

Incluso en una posición que podríamos denominar “intermedia”, es decir, ni tan optimista como para concluir que las reuniones de este tipo constituyen un extraordinario avance, ni tan pesimista que nos permita concluir que no sirven absolutamente para nada, se piensa que los largos procesos de negociaciones referidos al cambio climático, en donde se entremezclan intereses de todo tipo, son lo más parecido que haya habido nunca a un gobierno mundial. La idea de una “cosmópolis” nunca estuvo tan cerca, sin duda. Afortunadamente, la diversidad de las culturas ha constituido un impedimento cierto a semejante aspiración; del mismo modo la agresividad y la reconciliación (así como el conflicto y la pacificación) son constantes evolutivas de la especie humana que hacen imposible el proyecto cosmopolita de una paz estable y universal⁷, pero el mismo hiperdesarrollo del concepto de Derechos Humanos nos acerca cada día más a la hipótesis de un soberano mundial que se adueñe del derecho que deba regir en todo el orbe. Pero no nos desviemos de nuestro objeto de estudio.

Una de las facetas de los trastornos ecológicos tiene que ver no tanto con los problemas derivados del cambio climático, sino con la utilización de ciertas técnicas que facilitan o disponen cierto estado de cosas en el suelo, para el cultivo de determinados productos agrícolas.

Esas técnicas, que generalmente están vinculadas con la utilización de productos transgénicos, han provocado un aumento de la producción agrícola. Sus defensores manifiestan que las mismas ayudaron, por ejemplo, a reducir la aplicación de agroquímicos. En los Estados Unidos, grupos de agricultores se han unido aduciendo un “derecho a producir”, en contra de grupos ambientalistas, que discuten no sobre bases científicas sino con un fuerte contenido emotivo. John Kuehn, senador en la legislatura de Nebraska, ha advertido, al respecto: “Son grupos muy fuertes. A veces recaudan dinero para ayudar a las mascotas abandonadas, pero luego usan parte de esos fondos para dar mensajes en contra de la producción bovina o cualquier otra producción animal”⁸.

Sin embargo, si bien es cierto que entre los ambientalistas existe una variada avifauna, como ya lo hemos dicho más arriba, no es menos cierto que desde el punto de vista puramente científico, se están produciendo

7 Utilizamos el término “cosmópolis” en el sentido que le asigna Zolo, D. (1997). *Cosmópolis. Perspectiva y riesgos de un gobierno mundial*. España. Ed. Paidós. Se puede consultar, especialmente, la página 187.

8 Diario *La Nación*, ejemplar del 1-8-2016, 4, Sección “Campo”.

verdaderos dislates y anomalías en lo que tiene que ver en la relación del hombre con la tierra.

En efecto, se ha “desencadenado”, por así decirlo, una especie de “*Weltanschauung*”, en donde lo que predomina es la “racionalidad técnica”: la ciencia produce tecnología y la tecnología retroalimenta las investigaciones científicas, generándose, así, una aceleración sostenida de todo el proceso. Es cierto que la humanidad puede adoptar una actitud diferente: en vez de intensificar el cambio y el dominio de su entorno podría, por caso, procurar adaptar sus ambiciones a la realidad. Sin embargo, como observa Quintanilla, desde el momento en que alguien se propone modificar la realidad para que ésta se amolde a sus deseos, ha dado un paso definitivo hacia el desenfreno del desarrollo tecnológico del que ya no podrá salir, salvo que renuncie a sus deseos⁹.

Podemos poner numerosos ejemplos acerca de lo que venimos diciendo. En la Argentina, se ha producido hace poco un desastre ecológico muy grave en la provincia de San Juan, protagonizado por la minera Barrick Gold. En realidad, esa empresa tuvo dos incidentes ambientales en un año: en el primero, sus representantes dijeron que se habían derramado 15.000 litros de cianuro como consecuencia de un “accidente” producido en la mina de oro Veladero, cuando en realidad la pérdida había sido de 1.000.000 de litros...

Ciertamente, el cianuro se derrama en la tierra, en ríos que bajan directamente de las montañas y en los cuales fluye agua cristalina y pura. En el segundo suceso, el director ejecutivo de la minera hizo “un enorme pedido de disculpas a San Juan” porque había existido un “pequeño derrame” producido por un desplazamiento de piedra fuera del valle de lixiviación: la cañería fue impactada por un pedazo de hielo de una tonelada y media, lo que desajustó las juntas de las cañerías que transportan cianuro, agua y metales... Aclaremos que el “valle” aludido, en el caso de Veladero, es la instancia en la que se procesa el mineral sólido –oro– con una solución cianurada. Pero caben aquí preguntas sin respuestas: si ese segundo accidente fue “mínimo”, ¿por qué razón el ejecutivo de la minera hizo un “enorme” pedido de disculpas?

Por otra parte, si la Ley N° 26.639 (Ley de Glaciares), en su artículo 6°, prohíbe la explotación y exploración minera en esa área, ese tremendo pedazo de hielo que desplazó las juntas, ¿provino acaso de un desierto o es quizás la mejor prueba de que la mina se encuentra en una zona periglacial?

9 Quintanilla, M. Á. (1989). *Tecnología, un enfoque filosófico*. Madrid. Fundesco, 105, citado por Pimentel, L. O. (2000). *Las funciones del derecho mundial de patentes*. Córdoba. Advocatus, 37.

Es que la actividad minera ha de ser cuidadosamente controlada, por aquello de que ella siempre está en pugna con la tierra. La minería rompe la tierra, la destruye. Es lo contrario de la labor agrícola, amiga de esa misma tierra, la que le hace ver en ella a una madre justa: *iustissima mater tellus*, que a partir del acto espiritual de hundir el grano en el surco, asemeja a un eje que, hundido entrañablemente en la tierra, morada de los hombres, eleva su despliegue hacia el nivel celeste¹⁰.

Sin embargo, este nivel agrícola, que considera al hombre como un mediador entre la tierra y el cielo, ha sido olvidado también en manos de la técnica, tendiendo a demonizar esta relación que debiera ser naturalmente amigable y próspera.

Como muy bien lo ha sostenido con gran valentía y profundo sentido de justicia el profesor de esta casa de estudios, Guillermo Antelo, en su voto en la causa: “Monsanto Technology LLC c/ Instituto Nacional de la Propiedad Industrial s/ denegatoria de patente”, decidido por la Cámara Civil y Comercial Federal, Sala III, a lo largo de la ejecución de los programas científicos aludidos más arriba, el técnico comienza por modificar la naturaleza pero termina por sustituirla. El caso más patético es el que se produce con la utilización de semillas transgénicas.

En efecto, la semilla transgénica no es una cosa mueble fungible y consumible sino también una “idea” que se renueva con cada mejora incremental y por la cual el agricultor debe pagar porque no tiene opciones. En ese estado de cosas, cada patente del material genético renovado implica el reconocimiento de una suerte de monopolio sobre una parte de la naturaleza por un lapso que nadie está en condiciones de precisar. Y ello, en detrimento de la biodiversidad, que fue declarada como un “objetivo de toda la humanidad” en el ámbito de las Naciones Unidas.

Se hace patente aquí cierta avaricia tanto de parte de los productores como así también de parte de las empresas, que brindan lo que podríamos denominar “tecnología transgénica”. Los primeros desean un aumento de sus ingresos a toda costa, aun cuando ello ocurra envenenando irremediablemente el suelo o deforestando grandes áreas de terreno para sembrar soja, tierras que luego quedarán yermas para siempre. Las segundas, participando de ese lento e inexorable envilecimiento de la tierra en nombre de la ciencia y del progreso, para ir llenando las arcas de las compañías que se dedican al negocio de la biotecnología, con el pretexto de ser las grandes combatientes del hambre, en beneficio de la humanidad¹¹.

10 Disandro, C. A. (1985). *Sentido político de los romanos*. Buenos Aires. Thule Antártica, 56.

11 En la sentencia citada, leemos: “Monsanto es uno de los principales productores de OGM (organismos genéticamente modificados) tolerantes al glifosato, herbicida éste eficaz

La pretensión quizás sea tan vieja como el mundo, aunque con el enorme avance científico vemos que los intentos sean cada vez más sostenidos: querer sustituir a Dios, o más bien, querer despojar a la creación de su carácter de santidad. Pero como sugiere el astrofísico canadiense, Hubert Reeves, toda “la naturaleza está estructurada como un lenguaje” que tiene quince mil millones de años. Ese lenguaje puede ser vislumbrado a través de la combinatoria, pero no es susceptible de apropiación¹².

En este terreno, en efecto, los intereses creados están a la orden del día. Parece increíble saber lo que es prácticamente un lugar común: el aprovechamiento de la energía procedente de fuentes renovables es mucho más eficiente y barata que la proveniente de los combustibles fósiles. En las últimas décadas se ha producido una verdadera explosión de ingenio en el diseño de mecanismos de residuo cero y en el urbanismo verde. Como ha advertido Naomi Klein, no faltan los pequeños enclaves o áreas geográficas donde esos estilos de vida bajos en carbono han sido probados con enorme éxito¹³.

En fin, la realidad de nuestro tiempo nos envía un tremendo mensaje, que podría representar una síntesis de lo “políticamente correcto”. Ese mensaje, concluye Klein, se expresa en el lenguaje de los incendios, de las inundaciones, las sequías y las extinciones de especies¹⁴. Es la naturaleza que habla mientras los hombres no la escuchan.

III. El cuidado de la casa común

La frase que citamos en el párrafo anterior pertenece a Víctor Hugo. Es un pensamiento extraordinario y anticipatorio. De alguna manera, preanuncia las principales afirmaciones de la carta encíclica *Laudato Si'*, formuladas por el Santo Padre. Porque en este documento pontificio se parte

pero no selectivo pues destruye tanto las malezas como los cultivos originarios. A principios de los noventa creó una variedad de soja tolerante al glifosato –me refiero a la conocida Roundup Ready (RR)– que introdujo en la Argentina más tarde a bajo precio, es decir, sin cobrarle a las semilleras locales el costo de la tecnología incorporada. El paquete tecnológico de la soja RR + glifosato + siembra directa fue el modelo tecnológico y económico que, iniciado en la región pampeana, se expandió de manera centrífuga hacia la periferia, abarcando zonas extrapampeanas. En el presente, más del 90 % de la soja es transgénica” (sentencia comentada, considerando VIII, pto. C).

12 Fallo citado, considerando VIII, pto. C, nro. 3°. Reeves, H. (1989). *El sentido del universo. ¿Tiene futuro la vida?* Buenos Aires. Emecé Editores S.A., 53 a 58.

13 Klein, N. (2015). *Esto lo cambia todo. El capitalismo contra el clima*. Buenos Aires. Paidós, 31.

14 *Ibidem*, 41.

de una base verdaderamente realista. No estamos aquí frente a la imagen utópica que nos plantea el mundo *veggie*, en donde se nos refiere un planeta soñado, sin cables de alta tensión ni petróleo, alimentado a energía eólica o solar, sin armas nucleares y sólo poblado por personas sin maldad. Eso sería lo mismo que suponer que si planto rúcula en mi balcón y nunca más pruebo una pata de pollo, los glaciares dejarán de derretirse y los ríos de estar contaminados¹⁵.

El plano en el que se inscribe *Laudato Si'* está muy lejos de esa vaga utopía. No constituye una declaración original, por otro lado. En el terreno de la ecología, es muy difícil ser completamente original. Así, Francisco advierte que su antecesor, el Papa Benedicto, reconocía que el ambiente natural está lleno de heridas producidas por nuestro comportamiento irresponsable. Ello se debe, ciertamente, a un mal que podríamos llamar “social”: la idea de que no existen verdades indiscutibles que guíen nuestras vidas, por lo cual la libertad humana carece de límites¹⁶. En otras palabras: vivimos en un mundo que está repleto de *doxa*, de opiniones variadas, pero en donde ha desaparecido la *aletheia*, el sentido de la verdad.

Ahora bien, una de esas verdades objetivamente indiscutibles es que *el clima es un bien común*, de todos y para todos. Por ello, es un bien participable: siendo ello así, reflexionar sobre la temática ecológica es una necesidad de esta hora.

Hay una idea que es como el quicio de nuestra encíclica: la que parte de la convicción de que, en el mundo, todo está conectado; *todas las criaturas están conectadas, cada una debe ser valorada con afecto y admiración, y todos los seres nos necesitamos unos a otros*¹⁷. Claro que en esta verdadera urdimbre en que consiste la naturaleza, el ser humano tiene una dignidad especialísima: existe una relación directa entre la degradación ambiental, la cultura del descarte y la vida de las personas.

Por ello, ese puesto del hombre en el cosmos –si queremos parafrasear a Max Scheler– nos hace portadores de derechos, claro está, pero también de innumerables obligaciones y deberes para con los demás. No debemos olvidar que ello ha de ocurrir en el mundo de la modernidad líquida. Y si bien Francisco no utiliza el término en el sentido que sí lo hace Zygmunt Bauman, la descripción que hace de la realidad actual excede el mero marco de la ecología. A su vez, lo integra en él: “[...] tienden a reemplazarse las relaciones reales con los demás [...] por un tipo de comunicación mediada por internet. Esto permite seleccionar o eliminar las relaciones

15 “Diez rarezas del mundo veggie”. Nota periodística de Gabriela Saidon, publicada en Revista *Viva*, 29.

16 *Laudato Si'*, nro. 6.

17 *Laudato Si'*, nro. 42.

según nuestro arbitrio, y así suele generarse un nuevo tipo de emociones artificiales, que tienen que ver más con dispositivos y pantallas que con las personas y la naturaleza”. Los medios actuales nos impiden tomar contacto directo con la angustia, con el temblor, con la alegría del otro, y con la complejidad de su experiencia personal. Se desarrolla, entonces, una profunda y melancólica insatisfacción en las relaciones interpersonales, o un dañino aislamiento¹⁸.

En fin, el Santo Padre no duda que la degradación ambiental y la degradación humana y ética están íntimamente unidas. Este aspecto del problema es de un rigor antropológico indudable. Respecto de él, se produce una cierta *adiatorización* del comportamiento, en el sentido también utilizado por Bauman. El término *adiaphoron*, en griego, significa “algo sin importancia” y, por extensión, podemos utilizarlo para referirnos a la capacidad de no reaccionar o de reaccionar como si algo les ocurriera no a personas, sino a objetos físicos, a cosas, o a no humanos. Las cosas que pasan son insignificantes; no nos pasan a nosotros, o no pasan con nosotros. Así, el concepto de “adiafórico” implica algo “irrelevante”, o mejor aún, “indiferente”¹⁹.

El problema del medio ambiente y la cantidad de sub-problemas que el mismo acarrea (por ej., el cambio climático, la megaminería, los cultivos transgénicos, la tala indiscriminada) están entonces más allá del juicio moral porque precisamente son considerados irrelevantes: todo eso es algo que les pasa a los otros, pero no a nosotros. O en todo caso, las consecuencias ocurrirán dentro de cientos de años. Ya volveremos sobre esta forma de egoísmo irresponsable, aunque en la encíclica se nos advierte desde ya que no hay ecología sin una adecuada antropología.

Hay aquí un dato teológico indudable: el mundo procedió de una decisión, no del caos o la casualidad, lo cual lo enaltece todavía más. Eso jamás fue comprendido por el hombre fáustico, incapaz de comprender el valor del *logos* creador, identificándolo ahora con la pura acción humana. “A la embriaguez del tiempo nos lancemos/al rodar de los acontecimientos”, exclama ahora el doctor Fausto. Eso provoca incluso la mirada crítica hasta del mismo Mefistófeles, quien le dice, consternado: “no tenéis ni medida ni objetivo”.

Es que Goethe ha podido ver claramente las consecuencias tremendas de la técnica deshumanizada. Francisco lo explica singularmente: “[...] ahora lo que interesa es extraer todo lo posible de las cosas por la imposición

¹⁸ *Laudato Si'*, nro. 47.

¹⁹ Bauman, Z. y Donskis, L. (2015). *Ceguera moral. La pérdida de sensibilidad en la modernidad líquida*. Buenos Aires. Ed. Paidós, 53 y 57.

de la mano humana, que tiende a ignorar u olvidar la realidad misma de lo que tiene delante. Por eso el ser humano y las cosas han dejado de tenderse amigablemente la mano para pasar a estar enfrentados”²⁰.

En consecuencia, el antropocentrismo moderno ha terminado colocando la razón técnica sobre la realidad, porque este ser humano “ni siente la naturaleza como norma válida, ni menos aún como refugio viviente. La ve sin hacer hipótesis, prácticamente, como lugar y objeto de una tarea en la que se encierra todo, siéndole indiferente lo que con ello suceda”, advierte el Papa citando ni más ni menos que a Guardini. De este modo, se debilita el valor que tiene el mundo en sí mismo. Sin embargo, la forma correcta de interpretar el concepto del ser humano como “señor” del universo consiste en entenderlo como administrador responsable²¹.

En fin, este camino que se propone en la carta encíclica que nos ocupa se denomina: “ecología integral”. Pero como vimos al comienzo, esa es exactamente la misma denominación utilizada por el profesor Montejano en 1982. De todas maneras, ¿cuáles son los principales puntos que deben alcanzarse para lograr esta visión omnicomprendensiva y no parcializada de la ecología?

Una visión de este tipo debe abarcar, necesariamente, no sólo lo ambiental sino también lo económico y lo social.

Así, en primer lugar, ha de plantearse una verdadera “ecología económica”. Sin duda, la protección del medio ambiente deberá constituir parte integrante del proceso de desarrollo y no podrá considerarse en forma aislada, pero asimismo se vuelve actual la necesidad imperiosa de un humanismo que posea una mirada más integral e integradora²².

Sin embargo, en segundo lugar, surge de inmediato otra cuestión conectada con lo económico. Así, con el respaldo de su antecesor, Benedicto XVI, Francisco advierte que cualquier menoscabo de la solidaridad y del civismo produce daños ambientales. Puede hablarse aquí, entonces, de una “ecología social”, que debe ser necesariamente institucional y que alcance en forma progresiva las distintas dimensiones que van desde el grupo social primario, la familia, pasando por la comunidad local y la nación, hasta la vida internacional.

Los ejemplos saltan a la vista. La encíclica destaca uno: el consumo de narcóticos en las sociedades opulentas provoca una constante demanda de productos originados en regiones empobrecidas, donde se corrompen conductas, se destruyen vidas y se termina degradando el ambiente.

²⁰ *Laudato Si'*, nro. 83.

²¹ *Laudato Si'*, nros. 115 y 116, *passim*.

²² *Laudato Si'*, nro. 141.

Existe un tercer punto a tener en cuenta, que podría denominarse “ecología cultural”. En efecto, junto con el patrimonio natural, hay un patrimonio histórico, artístico y cultural, igualmente amenazado, que es parte de la identidad común de un lugar y una base para construir una ciudad habitable.

También en este plano podemos poner algunos ejemplos. Hace falta incorporar la historia, la cultura y la arquitectura de un lugar, manteniendo su identidad original²³. Sin duda que ello no se compadece con la constante vandalización de los edificios, que terminan siendo víctimas de grafiteros y gente mal entretenida. Basta mirar a nuestro alrededor para apreciar barrios enteros que han terminado abandonados en manos de esos individuos, como si fueran un verdadero territorio liberado.

Eso nos conduce al cuarto punto de nuestra ecología integral. Es lo que la encíclica llama la “ecología de la vida cotidiana”. Aquí, para que pueda hablarse de un auténtico desarrollo, habrá que asegurar que se produzca una mejora integral en la calidad humana. En efecto, los escenarios que nos rodean influyen en nuestro modo de ver la vida, de sentir y de actuar.

A la vez, en nuestra habitación, en nuestra casa, en nuestro lugar de trabajo y en nuestro barrio, usamos el ambiente para expresar nuestra identidad. Nos esforzamos por adaptarnos al medio y, cuando un ambiente es desordenado, caótico, o cargado de contaminación visual y acústica, el exceso de estímulos nos desafía a intentar configurar una identidad integrada y feliz²⁴.

Claro que hay un complemento necesario que en la encíclica no se menciona pero que está como sobreentendido: la educación. Todo aspecto que tenga que ver con cuestiones ecológicas, en efecto, necesita a su vez de una adecuada formación educativa que haga comprender a los individuos, desde pequeños, la importancia del orden, del cuidado ambiental y del respeto al prójimo.

Aquí aflora una necesaria referencia antropológica: la sensación de asfixia producida por la aglomeración de residencias y espacios con alta densidad poblacional se contrarresta si se desarrollan relaciones humanas cercanas y cálidas, si se crean comunidades, si los límites del ambiente se compensan en el interior de cada persona, que se siente contenida por una red de comunión y de pertenencia. Como se advierte en nuestro documento pontificio, “de este modo, cualquier lugar deja de ser un infierno y se convierte en el contexto de una vida digna”²⁵. En suma, hay una indiscutible interrelación entre el espacio y la conducta humana.

²³ *Laudato Si'*, nro. 143.

²⁴ *Laudato Si'*, nro. 148.

²⁵ *Laudato Si'*, nro. 149.

Entonces, la ecología humana implica algo muy hondo: la necesaria relación de la vida del ser humano con la ley moral escrita en su propia naturaleza, necesaria para poder crear un ambiente más digno. En palabras de Benedicto XVI, existe en consecuencia una “ecología del hombre” puesto que “también el hombre posee una naturaleza que él debe respetar y que no puede manipular a su antojo”. Nos encontramos, por consiguiente, en el centro de lo que resulta ser una consideración sobre la Ley Natural y la persona humana.

Por último, Su Santidad nos advierte que la ecología humana es inseparable de la noción de bien común, puesto que el mismo es un principio que cumple un rol central y unificador de la ética social. Y recordando la *Gaudium et spes*, nos recalca la ya clásica definición de este tipo excelente de bien participable: “[...] el conjunto de condiciones de la vida social que hacen posible a las asociaciones y a cada uno de sus miembros el logro más pleno y más fácil de la propia perfección”.

Sin embargo, Francisco precisa los alcances de esta noción de bien común. Ciertamente, este concepto, tan caro a la Filosofía clásica, incorpora también a las generaciones futuras puesto que ya no puede hablarse de desarrollo sostenible sin una solidaridad intergeneracional²⁶. Se abre aquí una consideración de filosofía política muy profunda, que en sus vertientes referidas a la importancia de la ecología fue estudiada incluso por John Rawls.

En efecto, lo que Rawls denomina el “principio de ahorro justo”²⁷, cuya enunciación sería que debe conseguirse un nivel adecuado de conservación y ahorro para promover los mejores intereses para los individuos peor situados de la generación existente, enunciado en 1971, demuestra el presentimiento de este autor acerca de la importancia que sería atribuida a la necesidad de proteger el funcionamiento del ecosistema del planeta, puesto que el efecto del principio es que la justicia definida como imparcialidad debe operar no sólo entre individuos en cualquier sociedad, sino también entre miembros de una generación y las generaciones futuras²⁸.

Por ende, en Rawls, el problema ético es el acordar el medio que, a través del tiempo, trate a las generaciones justamente durante todo el curso de la historia de la sociedad. Las personas, en las diferentes generaciones, tienen deberes y obligaciones unas con otras y la generación presente no puede hacer lo que le plazca, sino que está sujeta a los principios elegidos

²⁶ *Laudato Si'*, nro. 159.

²⁷ Rawls, J. (1979). *Teoría de la Justicia*. México. Ed. Fondo de Cultura Económica, 330, passim.

²⁸ Riddall, J. G. (1999). *Teoría del Derecho*. Barcelona. Gedisa editorial, 202.

en la posición original y que definen la justicia entre las personas en los diferentes momentos del tiempo²⁹.

Así, Francisco califica el “inmediatismo político” como un drama. Respondiendo a intereses electorales, los gobiernos no se exponen fácilmente a irritar a la población con medidas que puedan afectar el nivel de consumo o poner en riesgo inversiones extranjeras. La miopía de la construcción de poder detiene la integración de la agenda ambiental con mirada amplia en la agenda pública de los gobiernos. Se olvida que “el tiempo es superior al espacio”, que siempre somos más fecundos cuando nos preocupamos por generar procesos más que por dominar espacios de poder. Para el Santo Padre, en fin, la grandeza política se muestra cuando, en momentos difíciles, se obra por grandes principios y pensando en el bien común a largo plazo. Al poder político le cuesta mucho asumir este deber en un proyecto de nación³⁰.

IV. Algo más sobre la conservación de las instituciones naturales

En la investigación que refiriéramos al comienzo de este trabajo, Montejano incluye entre las diversas instituciones naturales, es decir, aquellas que surgen directamente requeridas por la naturaleza del hombre, a la familia, el municipio, la sociedad profesional y la sociedad política³¹. Las instituciones nombradas no constituyen, desde luego, una lista exhaustiva, pero son representativas de la importancia que ofrecen para el desarrollo humano.

Tomaremos al azar tan sólo dos de ellas: la familia y la sociedad política. Le agregaremos otra, para nosotros de gran trascendencia, no incluida en aquella nómina: la institución educativa, la educación en general. Desde ya adelantamos que existe un vínculo, algo que enlaza invisiblemente a la familia, la educación y la sociedad política, si es que hablamos de una “ecología integral”. Quizás las reflexiones que siguen, por no pertenecer precisamente a lo “políticamente correcto”, ni tener un trasfondo teológico profundo, no deban ser ni siquiera mencionadas en el marco de una encíclica papal.

En primer lugar, la familia. Se nos ocurre ahora que San Agustín ha sido el autor que con mayor énfasis ha tratado la necesidad de una ecología de la familia, tan importante que resulta en el conjunto del tejido social. “La casa debe ser el principio y el fundamento de la ciudad”, nos advierte. Y ello tiene que ver con la relación que se descubre entre su sólida disposición y el orden y la paz en la comunidad: “[...] es claro y lógico que la paz domés-

29 Rawls, J. Ob. cit., 331.

30 *Laudato Si'*, nro. 178.

31 Montejano, B. Ob. cit., 244.

tica debe redundar en provecho de la paz cívica; es decir, que la ordenada concordia entre los que mandan y los que obedecen en casa debe relacionarse con la ordenada concordia entre los ciudadanos que mandan y los que obedecen. De donde se sigue que el padre de familia debe guiar su casa por las leyes de la ciudad, de tal forma que se acomode a la paz de la misma”³².

Parece claro, entonces, que San Agustín refiere un hecho de gran implicancia desde el punto de vista de la psicología social: si estamos mal en nuestra casa, es decir, en nuestra familia, trasladaremos ese malestar a la sociedad, a la ciudad. Parece increíble que esta simple observación, que hasta podríamos decir que es de sentido común, haya sido tan increíblemente soslayada por el individualismo moderno, al propiciar una autenticidad totalmente desordenada e infértil. Es la misma visión que ha descripto Michel Houellebecq de un mundo futuro, pero tristemente cercano: el despoblamiento occidental, que se repetía una vez alcanzado cierto nivel de desarrollo económico y hacía que existieran “jóvenes educados y con buen nivel socioeconómico que declaraban públicamente no querer hijos, no sentir el deseo de soportar las preocupaciones y cargas asociadas a la educación de una progenitura. La consecuencia de semejante concepción: un mundo habitado por clones, en donde la bondad, la compasión, la fidelidad y el altruismo son misterios impenetrables [...]”³³.

Siguiendo precisamente esa importancia que le otorga la tradición clásica a la familia, es que Jean Bodin pudo sostener que ella es de manera concluyente la verdadera fuente y el origen de toda república³⁴.

Pasemos ahora a la institución de la sociedad política. Aquí sí tenemos que citar íntegramente a Montejano. Para la asunción de la ecología integral aplicada al concepto de nación, necesitamos que el Estado sea una “persona de bien”. Un Estado en el cual las virtudes públicas se perciban en grandes dimensiones, sirviendo así para ejemplaridad de los gobernados. Un Estado que devuelva a los particulares y a los grupos infrapolíticos las competencias que no le corresponden. Un Estado que ayude, vigile y rectifique las tareas de individuos y grupos. Un Estado que no peque por omisión, o sea, que realice las tareas que aquéllos no pueden o las que, dejadas en manos privadas, puedan afectar el bien común político. Un Estado que sea “tan fuerte que no necesite ser violento”. Un Estado capaz de actuar en el orden de la causalidad eficiente en pos de las grandes metas colectivas. Un Estado con clara conciencia de sus limitaciones. Un Estado nutrido por la savia de la sociedad. Un Estado al servicio de la Nación³⁵.

32 San Agustín. *La Ciudad de Dios*, XIX, 16.

33 Houellebecq, M. (2005). *La posibilidad de una isla*. Buenos Aires. Ed. Alfaguara, 61.

34 Bodin, J. (2006). *Los seis libros de la República*, L. I Cap. II. Madrid. Tecnos, 16.

35 Montejano, B. Ob. cit., 252.

Pero así como en términos triviales ha de cuidarse del medio ambiente teniendo conductas proactivas en defensa de la tierra y de los océanos, conductas que –como hemos visto– abarcan una cantidad de supuestos de la vida cotidiana, desde la clasificación de la basura hasta la búsqueda de fuentes alternativas de energía como las generadas por el viento o el sol, no vemos por qué razón no deberíamos adoptar los mismos comportamientos respecto de desechar a los políticos corruptos para que no vuelvan más o no engañen más al electorado de buena fe, o borrar para siempre de nuestras legislaciones las que confieren ciertos privilegios relacionados con las inmunidades legislativas y que no han hecho más que crear una casta de individuos de cien mil raleas, que de no contar con ellas terminarían seguramente condenados en prisión.

Y ya que estamos, tampoco vemos por qué razón el ciudadano de a pie debería seguir soportando la legislación penal de forma y de fondo existente, creada para beneficio de los delincuentes y no de la gente común que necesita –desde luego– que sus derechos sean garantizados, fundando lo que tendría que ser el verdadero garantismo penal.

Quizás nosotros no veamos los beneficios que se obtendrían de efectuar esos pequeños grandes cambios en la vida de los individuos. Esto también hace al concepto de “ecología integral” que venimos comentando.

Finalmente, la tercera y última institución natural que vamos a tratar es la educación, aspecto éste al que ya nos hemos referido anteriormente. Esta es tanto más importante que las otras, puesto que si carecemos de ese perfeccionamiento de las potencias humanas en que ella consiste, ¿a título de qué vamos a preferir el orden al desorden, la justicia a la injusticia, la ecología integral a la condena a muerte de nuestras sociedades? Por otra parte, un pueblo sin educación está condenado a vivir gobernado siempre por políticos corruptos, a los que obedece como un ganado manso.

Es que, tal como enseñaba Tello, la educación se define siempre por referencia a la perfección. No hay, pues, educación alguna sin modificación perfecta. Ninguna educación digna de este nombre deja inmutado al educando, cuya transformación es de su esencia misma³⁶. La educación participa del carácter histórico de su sujeto, pues no se trata de formar al hombre abstracto, sino al individuo concreto que vive dentro de cierta realidad histórico-social. Quiere decir, entonces, que toda educación humana se inserta en una tradición histórica, prolongándola y confirmándola. Es indudable, entonces, que las condiciones de lugar y tiempo inciden siempre de algún modo sobre la marcha de la educación. Estas condiciones espacio-temporales son literalmente condicionantes.

36 Tello, B. (1975). *Filosofía pedagógica*. Buenos Aires. Ed. Huemul, 44.

Pero, continuaba Tello, en cuanto obra humana, la educación implica una realización histórica que no puede prescindir de la tradición; es decir, constituye una tarea propia del “animal histórico”. A tal punto es así que, aun cuando se quisiera reducirla a una mera fabricación de cosas, a una pura técnica, esas cosas no podrían hacerse sino de acuerdo a una modalidad impuesta por la tradición. Ciertamente la educación enseña a fabricar cosas, pero siempre conforme a un modelo tradicional; de modo que, si bien la técnica no puede faltar, más decisiva que ésta es todavía la tradición. Por ende, la educación consiste en la comunicación viva de una tradición espiritual común más que en la adquisición de una técnica³⁷.

Sin embargo, hablar de “tradición”, en el contexto de una ecología integral como la propugnada en este estudio, posee implicancias concretas que debemos tener en cuenta. No hay futuro sin tradición, puesto que ella siempre supone un depósito, algo que se conserva, que se guarda y cuida, porque siendo un pasado-contemporáneo es ya futuro y constituye la médula misma del acto de transmitir. Luego, la tradición no es algo yuxtapuesto al tiempo interior, sino su nervio esencial y sin la cual el hombre sería anulado como hombre. Cuando el hombre vive vertido completamente hacia la exterioridad y por eso “olvidado” de sí (y por lo tanto del ser), inaugura un mero porvenir exteriorista que es la negación de la tradición. La tradición es, pues, contemporánea e interior, pone un pasado (que nos constituye) en el presente que transcurre y que es, por eso, futuro y constitutivo del futuro³⁸.

Podemos repetir un concepto entonces, al que ya hiciéramos referencia: “el tiempo es superior al espacio”. Ahora queda más claro que esta especie de máxima resulta central a la hora de referirnos a toda cuestión que tenga que ver con la ecología. Porque adoptando conductas apropiadas, somos lo que eran nuestros antepasados, que amaban la tierra, y seremos lo que debemos ser, sin olvidar verdades esenciales.

Esa es la conexión que encontramos entre ecología y Ley Natural. Una ligazón esencial, puesto que ubica al hombre en su verdadero lugar dignificando la morada común. Es que en realidad, como sostenía Newman, formar buenos ciudadanos es el fin práctico de la educación. Así, el ideal educativo no puede estar dissociado de la realidad social y política, puesto que el desenvolvimiento de la persona no es independiente de los valores colectivos y las tradiciones sociales. Nos encontramos aquí, por lo tanto, frente a un verdadero Derecho Natural primario proveniente del tercer orden de tendencias: vivir en sociedad.

37 *Ibidem*, 172.

38 Caturelli, A. (1982). “Tradición, Revolución, Conservación”. En *La conservación...* Ob. cit., 256, *passim*.

En efecto, nadie puede negar la solidaridad entre los sistemas educativos y las instituciones políticas, pues toda nación quiere hacer de cada uno de sus hijos un buen ciudadano. Jamás puede salir bien parado un pueblo que carezca de una buena *paideia*. Es elemental, entonces, que el maestro procure servir los ideales políticos de la comunidad; por tanto, su misión educadora debe inspirarse en una visión social.

La ecología entendida integralmente, pues, resulta uno de los quicios sobre los que debe girar la doctrina de la Ley Natural en el siglo XXI. Negar esta realidad supone desconocer nuestra realidad vital: caso patente de causación de realidades recíprocas.

La ecología integral no necesita de leyes ni de documentos internacionales que jamás se cumplen, sino de algo que está en nuestro interior.

Construyamos, entonces, nuestra casa de un modo más racional a fin de que seamos merecedores de nuestro verdadero lugar en el orden de la creación y siempre asumiendo que respetar a los demás y respetar a la naturaleza supone algo mucho más elemental: el respeto hacia nosotros mismos.